

ANEXO III

PUESTOS GENÉRICOS OFERTADOS EN LA FASE DE REASIGNACIÓN FORZOSA

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: EXTREMADURA

CENTRO DE DESTINO: OFICINAS GENERALES DEL REGISTRO CIVIL

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN DE PUESTO	LOCALIDAD	DOTACIÓN	CGP	C. ESPEC.	CUERPO	OBS.
20	TRAMITACIÓN - REGISTRO CIVIL	CASTUERA (BADAJOZ)	1	3.570,00	9.816,48	Tramitación P.A.	OJ, GU
21	GESTIÓN - REGISTRO CIVIL	FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)	1	4.199,16	10.548,84	Gestión P.A.	OJ, GU
22	TRAMITACIÓN - REGISTRO CIVIL	FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)	1	3.570,00	9.816,48	Tramitación P.A.	OJ, GU
23	GESTIÓN - REGISTRO CIVIL	HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)	1	4.199,16	10.548,84	Gestión P.A.	OJ, GU
24	GESTIÓN - REGISTRO CIVIL	CORIA (CÁCERES)	1	4.199,16	10.548,84	Gestión P.A.	OJ, GU

Nota: todos los puestos tienen como forma de provisión el concurso de traslados.

Abreviaturas:
N.º Orden: número de orden. - Cód: código.
CGP: complemento general de puesto. - C. Espec: complemento específico.
Obs: observaciones - GU: guardias - OJ: compatibilidad Oficina Judicial